

TORRE DE LOS PERDIGONES

CP.026

GRADO DE PROTECCIÓN

B



SITUACIÓN	Calle Resolana 44-48
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	5244103-05
SUPERFICIE PARCELA	4182
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	90
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	4092
Nº DE PLANTAS	B+5
Nº DE VIVIENDAS	-
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Regular
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Aceptable
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Edificio industrial singular
USOS	Sin uso
VARIOS	

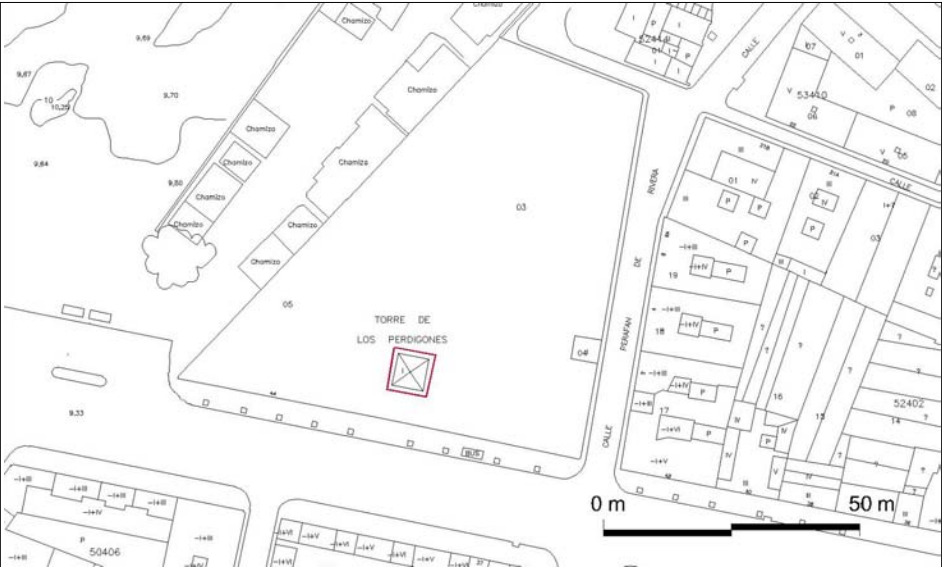
DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1885
AUTOR DEL PROYECTO	-
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	-
AUTOR DE LA REFORMA	-

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

J.G.G. y L.P.G., 1986
J. ALMUEDO PALMA, 1996

HOJA E 1/2000 12-12



periférico

DESCRIPCIÓN

Las fábricas y fundiciones de plomo solían tener una torre alta para la fabricación de perdigones que se hacían dejando caer por una rampa, desde el punto más elevado, una cierta cantidad de este metal. La torre es toda ella de ladrillo visto, de planta cuadrada y troncopiramidal. Está formada por seis módulos semejantes decrecientes en planta y en altura de abajo a arriba, separados entre sí por una contundente cornisa también de ladrillo, más oscuro. Las esquinas se refuerzan con ladrillo aplastillado levemente sobresaliente del cuerpo principal. Cada módulo se abre en su centro con un vano de medio punto y sobre este un óculo, ambos recercados de ladrillo oscuro aplastillado. El penúltimo módulo se abre solamente con un óculo, rematándose la torre por un cuerpo menor rodeado de balcón metálico sobresaliente.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La llamada Torre de los Perdigones formaba parte de la antigua fábrica Fundición de Plomo San Francisco, propiedad de Manuel de Mata Muñoz que comenzó a producir a finales del siglo XIX (1885). Se dedicaba a la fabricación de ladrillos refractarios, planchas de zinc y tubos, balas, planchas y perdigones de plomo. De ese complejo industrial solo queda esta torre.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

La torre es el elemento arquitectónico más simbólico de lo que fuera el primer establecimiento fabril de ese tipo que se instaló en la ciudad. Constituye una huella de la arquitectura industrial, habiéndose convertido por su valor paisajístico e histórico, además de formal, en un hito que caracteriza el paisaje urbano de esta zona de la ciudad.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
Fachada y elementos característicos de la misma; composición interior a nivel espacial y estructural.

OBRAS PERMITIDAS
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN
Ocupación: La máxima permitida será la existente.
Posición: Se mantendrá la existente.
Forma y volumen: La existente con la altura y la geometría actual.
Edificabilidad: Se mantiene la edificabilidad actual.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN